REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0281 /

CERRO NAVIA, 19 FEB 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1043, de 17 de Julio de 2013, el Memorándum Nº 173/13, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; los Memorándum Nºs 461/13 y 600/13, ambos de la Dirección de Obras Municipales, todos de este Municipio; el Decreto Alcaldicio Nº 23/12, Carros Isotérmicos, Carros Movibles de Bien Nacional de Uso Público; el Decreto Alcaldicio Nº 1153/95, que aprueba la Ordenanza de cobros de Derechos y sus modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- OTORGASE, permiso a título precario para la ocupación de 6.00 metros.2 de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de la señora **TERESA GRICELDA CONTRERAS CASTILLO,** [redacted] a ubicarse en **Teniente Cruz con José Joaquín Pérez, a 02.00 metros de línea de solera de Teniente Cruz y a 02:00 metros de línea de cierre** y quien deberá dar cumplimiento en todas sus partes a la Ordenanza sobre ocupación de Bien Nacional de uso Público.

2.- APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la persona individualizada en el punto 1, para trabajar un carro de **"CONFITES, DIARIOS Y REVISTAS" (COD. S.I.I. 62181).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR BOLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Dir. Obras Municipales
- Dir. de Tránsito
- Dir. de Aseo y Ornato
- Of. de Partes y Archivo.